



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de junio de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes
Demandante	Yuliana Andrea López González, CC. 1.128.397.546
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de: Walter Lázaro Cardona Ríos
Radicado	05001 31 10 014 2022 00204 00
Decisión	Atiende solicitud

A fin de atender la solicitud que ha elevado la apoderada judicial de la demandante dentro del presente asunto, se le hace saber a la misma, que en efecto, en el sistema de gestión se incurrió por parte del Despacho en una imprecisión respecto al registro de una actuación que no corresponde, en el radicado asignado al presente asunto.

Siendo así, por parte de secretaría se dispondrá lo pertinente a fin de solicitar apoyo con el departamento de sistemas y evaluar si resulta posible eliminar tal registro, en aras de evitar confusiones.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08a77a5d9f17d1f305ab6f26ff150dfbeabfd321ee00f291737b95c232d24010**

Documento generado en 23/06/2022 10:44:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>